

Ushuaia, 17 de septiembre de 2018.

VISTO: el expediente N° 46.329/18 STJ-SSA caratulado "Secretario del Juzgado del Trabajo DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 80/18 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el pasado 31 de julio del año 2018.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los cuatro (4) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente publicar junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1 en el sitio de Internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 19 por la Dra. Edith Miriam Cristiano, titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Edith Miriam Cristiano, Hugo Fernando Caysac y Horacio David Boccardo, los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Secretario del Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial Norte a los cuatro (4) postulantes que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

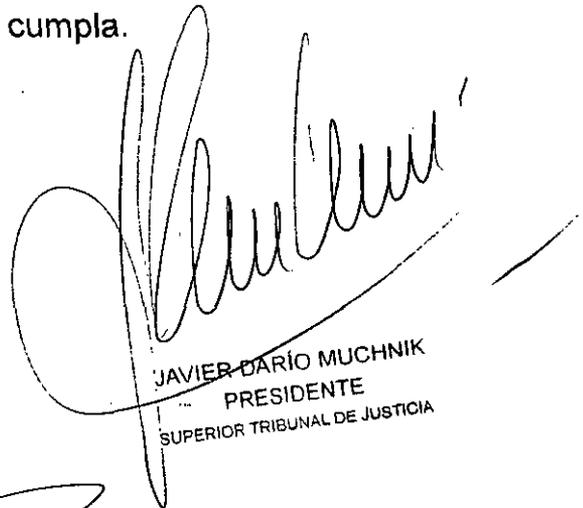
3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 19, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Edith Miriam Cristiano, Hugo Fernando Caysac y Horacio David Boccoardo, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

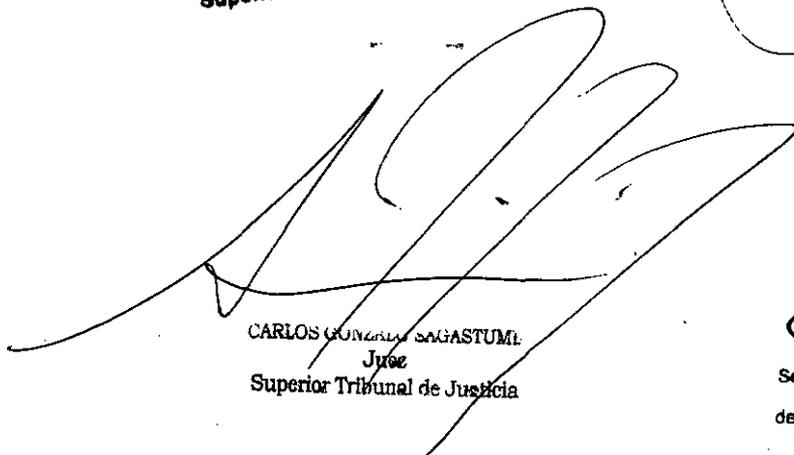
5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



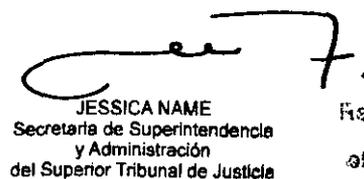
MARIA DEL CARMEN BATTARINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

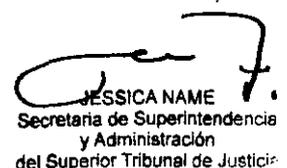


CARLOS GUZMÁN SAGASTUMI
JUECE
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

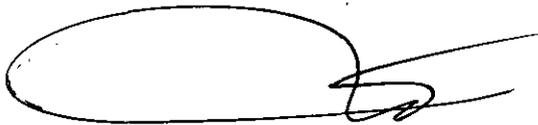
Resolución registrada bajo
el N° 117/18



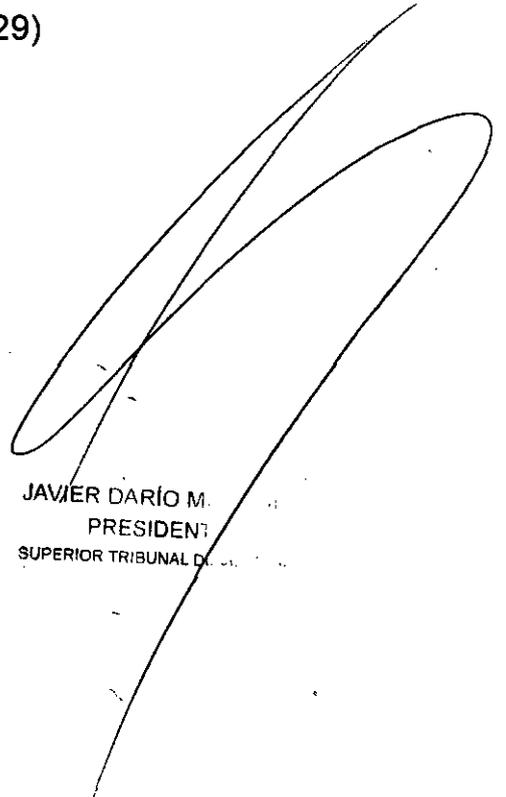
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los cuatro (4) inscriptos para concursar por el cargo de
Secretario del Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial Norte
(Expte. N° 46.329/18 STJ-SSA)**

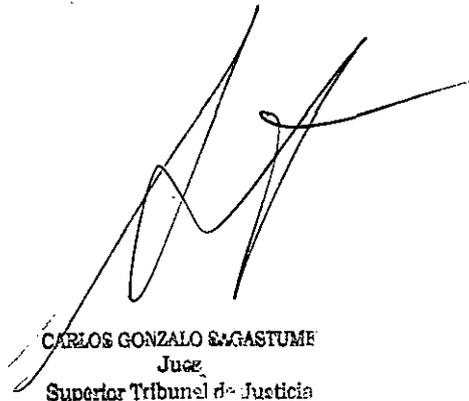
- 1.- CRECHI, Amalia Soledad (DNI n° 27.366.264)
- 2.- FRANCITORRA, Nara Lilia (DNI n° 34.523.272)
- 3.- GOMEZ, Liliana Beatriz (DNI n° 28.202.650)
- 4.- VELÁZQUEZ, Antonio (DNI n° 27.368.529)



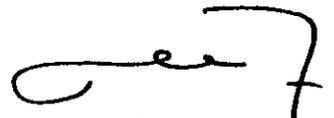
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO M.
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



CARLOS GONZALO MAGASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Trabajo DJN
(Expte. N° 46.329/18 STJ-SSA)**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2.- CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, RURAL Y MINERO.- Parte General y Especial.- Tipos de Procesos de Competencia Laboral.
- 3.- JUICIO LABORAL: a) Demanda – Notificaciones; b) Contestación – Representación – Excepciones; c) Audiencia Preliminar y Complementaria. Pruebas; d) Medidas Cautelares; e) Resoluciones Judiciales – Plazos para apelar. Recursos. f) Procesos de ejecución – Ejecución de sentencias – Ejecución de Honorarios – Ley N° 21.839; modos anormales de terminación del proceso – requisitos en cada caso y efectos.
- 4.- LEY DE CONTRATO DE TRABAJO N° 20.744 y sus modificatorias.
- 5.- AMPARO: Ley N° 16.986; art. 43 Constitución Nacional y Provincial y art. 338.2 del CPCC. Medidas Cautelares.
- 6.- AMPARO POR MORA: Art. 48 de la Constitución Provincial. Artículo 161 de Ley Provincial N° 141.
- 7.- AMPARO SINDICAL: Régimen de Ley N° 23.551. Exclusión de Tutela Sindical. Medidas Cautelares.
- 8.- LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES N° 23.551.
- 9.- LEY DE RIESGO DE TRABAJO N° 24.557. Competencia. Lineamientos Generales. Leyes Complementarias N° 26.773 y 27.348. Decretos Reglamentarios y Resoluciones Ministeriales. Jurisprudencia de la CSJN.

10.- Ley N° 22.140 (Régimen Jurídico Básico de la Función Pública). Nociones Generales.

11.- Ley Provincial N° 141 (Ley de Procedimiento Administrativo). Acto Administrativo. Recursos Administrativos. Reclamo Administrativo. Acción de Lesividad.

12.- Ley N° 133 (Código Contencioso Administrativo) Habilitación de instancia. Medidas Cautelares. Plazos. Medios anormales de extinción del proceso contencioso-administrativo. Ejecución de Sentencia.

13.- Ley Provincial N° 162 (Tasa de Justicia).

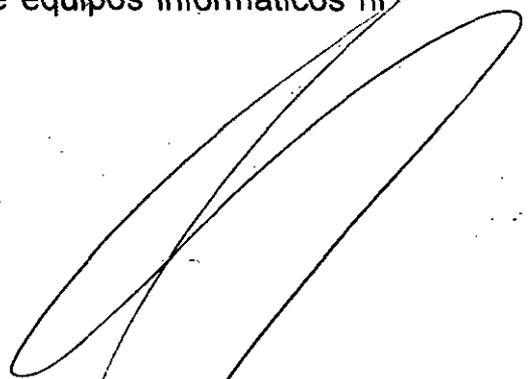
14.- CONFECCION DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS.

15.- Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos. Gestión administrativa y judicial.

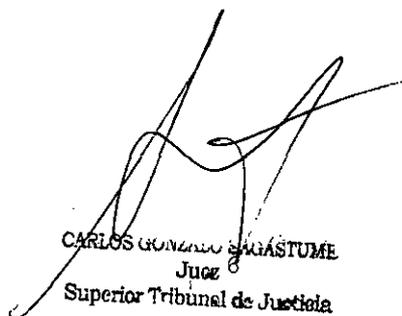
Los concursantes podrán concurrir a la evaluación escrita con bibliografía y consultarla libremente. No estará permitido el uso de equipos informáticos ni unidades de almacenamiento de datos.



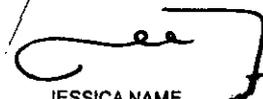
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



CARLOS GONZÁLEZ SAGASTUME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia